



Madrid, 27 de agosto de 2024

Estimado/a Presidente/a,

Me complace informarte que ASAJA ha firmado recientemente un convenio de colaboración con **MicroBank**. Este acuerdo nos permitirá ofrecer una **nueva línea de financiación dirigida a nuestros asociados**, con el objetivo de *potenciar el autoempleo e incentivar la actividad emprendedora así como financiar el establecimiento, consolidación o ampliación de microempresas, negocios de autónomos y proyectos de autoempleo y contribuir al desarrollo del tejido productivo, la creación y consolidación de empleo y la contribución al progreso social.*

El convenio establece **una línea de financiación específica para el sector agrario**, que facilitará el acceso a microcréditos a aquellos que desean iniciar, consolidar o ampliar sus proyectos empresariales. Estos microcréditos están diseñados para **personas físicas y autónomos con proyectos de autoempleo; y para microempresas con menos de 10 trabajadores**, ofreciendo **hasta 50.000 euros** con condiciones ventajosas -MicroBank y sin necesidad de avales destinará un importe anual de diez millones de euros (10.000.000 euros) para la financiación de los proyectos que se presenten y sean aprobados en el marco del acuerdo firmado con ASAJA.

Este proyecto está diseñado para apoyar el relevo generacional en el sector agrario, así como para facilitar el inicio, consolidación o ampliación de microempresas y otras iniciativas económicas y empresariales por cuenta propia.

Para llevar a cabo este programa, MicroBank requiere la colaboración de un socio con proyección nacional que pueda tutorizar a los interesados en recibir estos créditos. Los proyectos deberán presentarse a través de este socio-colaborador y contar con el aval de los tutores correspondientes.

Por parte de Asaja, nos encargaremos de asesorar a los solicitantes, apoyándolos en la elaboración de sus planes de negocio y asegurando la viabilidad de sus proyectos antes de dirigirlos a MicroBank, que evaluará y gestionará las solicitudes de financiación con la particularidad de no necesitar garantías para su concesión más allá de la del proyecto tutorizado.

Este proyecto de financiación para los Jóvenes Agricultores se erige como un pilar fundamental dentro de nuestra estrategia global, la cual estamos impulsando con un firme



ASAJA

Asociación Agraria
Jóvenes Agricultores

compromiso en nuestro trabajo diario. Reconocemos a los Jóvenes Agricultores no solo como el presente, sino como la base sólida de nuestros futuros socios. Esto se manifiesta claramente en los prestigiosos premios de Jóvenes Agricultores que organizamos cada año y en el programa CULTIVA, cuyas notables contribuciones y éxitos siguen demostrando la efectividad de nuestra visión a largo plazo.

Adjunto encontrarás más detalles sobre las condiciones económicas del microcrédito (Anexo II).

Este convenio representa una oportunidad importante para seguir apoyando el desarrollo del tejido productivo agrario y fomentar el relevo generacional en el sector.

Quedamos a tu disposición para cualquier duda o consulta adicional.


Fdo. Pedro Barato Triguero
Presidente de ASAJA



ASAJA

Asociación Agraria
Jóvenes Agricultores

ANEXO II: Condiciones económicas del microcrédito convenio entidades

Condiciones económicas del Préstamo MicroBank Agro Relevo Generacional Convenio ASAJA	
Finalidad	Proyectos de relevo generacional en el sector agrario. Inicio, consolidación o ampliación de microempresas e iniciativas económicas y empresariales por cuenta propia.
Importe	Máximo: 50.000 euros (con un máximo del 100% de la inversión)
Beneficiario	Personas físicas y autónomas con un proyecto de autoempleo. Persona jurídica (microempresa con menos de 10 trabajadores y con una facturación anual inferior a 2.000.000 euros)
Periodicidad	Mensual
Plazos	72 meses, incluidos 12 meses de carencia opcional.
Tipo de interés	- Hasta el 31/12/2024: 7,40% - A partir del 31/12/2024 de acuerdo con lo indicado en el Pacto Tercero del convenio.
Garantías	Sin garantía real ni condición de aval, excepto cuando el titular sea una persona jurídica, en cuyo caso se requerirá aval de los socios.
Requisito	Aportar un plan de empresa y un informe favorable de viabilidad por parte de ASAJA colaboradora.